

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés.

Proceso: Verbal –Pertenencia por Prescripción Extraordinaria
Adquisitiva de Dominio-
Demandante: **MERCEDES CORREA MUÑOZ Y LUIS
FRANCINET DUARTE ECHEVERRY**
Demandado: **MYRIAM ROCIO CUELLAR VARGAS Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS**
Radicación: No. 2023-00044-00.-

AUTO DE TRAMITE

Continuando con el trámite procesal correspondiente ha de citarse a las partes para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento, con el fin de evacuar las pruebas decretadas, escuchar alegatos y proferir el correspondiente fallo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

D I S P O N E:

1.- CITAR a los sujetos procesales en el presente proceso y señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día cuatro (04) de octubre de 2023, con el fin de realizar audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G.P., con el fin de evacuar las pruebas decretadas, escuchar alegatos y proferir el correspondiente fallo, audiencia que se realizara de manera presencial.

Notifíquese.

Firmado Por:
Mauricio Castillo Molina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42e936f8a8d40e3653914974e27f86e7f4c3d75da3e644e1acf2c23cda09169c**

Documento generado en 22/09/2023 07:22:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>